

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **081**

Fecha: 17/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 018 <b>2012 00385</b>	Ordinario	ROSALBA LUCIA TOVAR DUKUARA	ANDRES MAURICIO GAMBOA CASTAÑEDA	Auto resuelve corrección providencia El Despacho para resolver el recurso de reposición propuesto, se advierte que, por error involuntario se consignó como mes en el cual se debe llevar a cabo la posesión del perito al evaluador de bienes inmuebles de manera errada, por lo que, de conformidad al art- 286 del C.G.P., se corrige tal decisión y téngase como fecha designada el 7 de julio de 2022 a la hora de las 9:00 a.m. - Por lo anterior, el Despacho se abstiene de resolver el recurso.	16/06/2022	
1100131 03 021 <b>2014 00076</b>	Ordinario	ADOLFO HUERTAS SANABRIA	HENRY GARCIA BORJA	Auto termina proceso por Desistimiento DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA - Ordena la cancelación de las medidas cautelares - Sin costas - En firme este proveído ARCHÍVENSE estas diligencias.	16/06/2022	
1100131 03 021 <b>2015 00159</b>	Ordinario	WILLIAM HERNANDO DIAZ HERNANDEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto designa apoderado Se designa al abogado EFRAÍN JHONN FREDY RODRIGUEZ GARCÍA como curador Ad-Litem - Señala gastos	16/06/2022	
1100131 03 022 <b>2006 00601</b>	Divisorios	MARISOL CAMARGO LARA	ANGELA CAROLINA CAMARGO LARA	Sentencia de Primera Instancia ORDENA la entrega del producto del remate a los comuneros en proporción de sus derechos, deduciendo de manera antecedente los valores que se indica en líneas superiores, atinente a los gastos comunes que resulten a cargo de las partes proporcional a sus derechos, practicada la liquidación de éstos y previa conversión de títulos - Ordena pagar títulos al rematante - Condena en costas a la demandada en un 25% - Fijó agencias en derecho - Secretaría liquidar costas y gastos comunes.	16/06/2022	
1100131 03 049 <b>2020 00193</b>	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	ROSA MARGARITA MUÑOZ BARBOSA	Termina Proceso por Desistimiento Tácito Ordena cancelación de las medidas cautelares - Condena en costas a la parte demandante - Fija agencias en derecho - Secretaria practicar liquidación de costas - Cumplido lo anterior ARCHÍVENSE las diligencias.	16/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2020 00400	Abreviado	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	HERNAN DARIO YEPES JIMENEZ	Auto termina proceso por Desistimiento DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA - Sin costas - En firme este proveido ARCHIVENSE estas diligencias.	16/06/2022	
1100131 03 049 2021 00620	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	NELCY BOCAREJO CARVAJAL	Auto decide recurso. REPONER la decisión adiada 16 de junio de 2022 - NO concede el recurso propuesto de forma subsidiaria.	16/06/2022	
1100131 03 049 2021 00620	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	NELCY BOCAREJO CARVAJAL	Auto libra mandamiento ejecutivo Decreta medida cautelar - Oficiar DIAN - Se ordena a la parte actora que, allegue los documentos originales base del recaudo ejecutivo - Se reconoce personería BLANCA FLOR VILLAMIL FLORIAN	16/06/2022	
1100131 03 049 2022 00182	Ordinario	AMY MUÑOZ MORALES	CELUTAXI.AEROPUERTO S.A.S.	Agreguese a autos Los documentos originales de los anexos y demás relacionados a folios 23 al 108 - La parte interesada proceda con las cargas pertinentes, en aras de continuar con las etapas propias del proceso.	16/06/2022	
1100131 03 049 2022 00297	Ejecutivo Mixto	GLORIA MARITZA ALVAREZ SANMIGUEL	OSCARIS SANMIGUEL DE RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda	16/06/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/06/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA

